

TPP: cambio de nombre y misma política

28 de noviembre de 2018. Que se quiere que el TPP entre en vigencia ya no es ningún secreto, muy por el contrario. Hace unos días el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) reunió a diferentes actores de sociedad civil para informar sobre los avances de estas nuevas conversaciones, haciendo hincapié que no se trataba de una negociación sino de conversaciones, solamente.

El conocido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) y luego conocido como TPP 11 ha sido rebautizado. Hoy se trata del Acuerdo Comprensivo y Progresivo de Asociación Transpacífica (CP TPP, por sus siglas en inglés), que según nuestras autoridades este cambio de nombre se realizó con el fin de ponderar los intereses de sus miembros.

Lo que se nos dijo en esta reunión convocada por el MINCETUR, es que este “nuevo-viejo” acuerdo estaría ajustándose en torno a elementos que se otorgaron por interés de Estados Unidos y que ya no estando este país, el acuerdo debía ser renegociado, perdón re discutido.

Según el Diario Gestión, “los negociadores suspendieron 20 cláusulas del acuerdo original de la Asociación Transpacífico, incluyendo servicio postal, comercio electrónico y la lucha contra el comercio ilegal de vida silvestre; pero más de la mitad de ellas están relacionadas con propiedad intelectual, uno de los capítulos más controvertidos del acuerdo”. Sobre esto último se hizo énfasis a sociedad civil, por supuesto sin admitir ni por un segundo una mala negociación o esta como una oportunidad para reflexionar y re plantear las negociaciones colocando los derechos de las poblaciones por encima de las grandes inversiones extranjeras. En fin, sería pedir peras al olmo.

Definitivamente para el Perú en tema más controvertido fue el vinculado a propiedad intelectual y acceso a medicamentos, recuerdo claramente la exposición de la Dra. Maruja Crisante en ese momento encargada de la Dirección Ejecutiva de DIGEMID y que fue destituida inmediatamente después que hizo público los posibles impactos negativos de este acuerdo en el acceso a medicamentos. Asimismo, también recuerdo por aquel entonces el informe de la Dra. Carmen Ponce del Despacho del Ministerio de Salud, que luego de una exposición de análisis concluye como primer punto en su informe “en el marco de lo establecido por MINCETUR, la suscripción del TPP constituiría una oportunidad valiosa para incrementar el crecimiento económico del país” haciendo a un lado el impacto negativo del acuerdo sobre la salud, una posición muy criticada del Ministerio de Salud, ahora se sabe que las organizaciones de la sociedad civil no estuvieron equivocadas. Ahora nos merecemos una explicación clara del MINSA sobre lo que se viene discutiendo y sobre que implican los ajustes del CP TPP para la salud de todos y todas.